



## GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

CIRCULAR EXTERNA No. 004 DE 2015

**DE:** SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**PARA:** CONTRALORIA DEPARTAMENTAL Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (INFIHUILA, FONVIHUILA, INDERHUILA E INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO).

**FECHA:** 23 DE FEBRERO DE 2015.

**ASUNTO:** REMISION DE LA INFORMACIÓN MENSUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL REPORTE EN EL SIFA.

Con el propósito de realizar el debido registro de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos en el Sistema de Información Financiera – SIFA, la cual debe ser enviada por la Contraloría Departamental y los Establecimientos Públicos del orden Departamental, la secretaria de hacienda requiere que esta información cumpla con los siguientes requisitos:

**1. EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS COMO MINIMO DEBE CONTENER:**

- Estructura del proyecto.
- Nombre del proyecto.
- Apropiación inicial.
- Modificaciones del presupuesto.
- Presupuesto definitivo.
- Ejecución de ingresos del mes (recaudos efectivos)
- Ejecución de egresos del mes (pagos efectivos).
- Ejecución acumulada.
- Saldo por ejecutar o recaudar.

NOTA: se solicita que la información suministrada sea correcta, para evitar devolución de las ejecuciones y retraso en el ingreso al SIFA, de las mismas.





## GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

CIRCULAR EXTERNA No. 004 DE 2015

### 2. ANEXOS:

Es necesario adjuntar a las ejecuciones presupuestales, copia de los actos administrativos por los cuales se realizan modificaciones al presupuesto (adiciones, reducciones y traslados).

En el evento en que se realicen reintegros al presupuesto, se requiere adjuntar oficio en el cual explique el motivo de dicho reintegro.

### 3. PLAZO PARA EL ENVIO DE LAS EJECUCIONES

El envío de la información se realizara en forma física con la respectiva aprobación de las personas encargadas, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente al que se reporta.



**LUIS EDUARDO SERRANO TAFUR**  
Secretaria de Hacienda

Mónica V./ Ebert – P.E.

